GENERACION ZOE: Cositorto tendría la torta en dos offshore suyas en Panamá e Inglaterra

Category: Timba Financiera
escrito por Leandro Rosso | 23/02/2022



Leonardo Cositorto, mentor de la Generación ZOE, basada en una estructura financiera piramidal esquema Ponzi, actualmente está prófugo de la justicia con pedido de captura de Interpol. Y desde la clandestinidad, a través de sus redes sociales, no solo insiste que es inocente, sino que como el hoy famoso estafador de Tinder, sigue pidiendo donaciones, ahora de 100 dólares, para la "reestructuración" de su organización que prometía inversiones en criptomonedas respaldadas en oro, construcción, gastronomía, textiles, etc., y que según la justicia se trató de un gran fraude financiero.

Sin embargo, a medida que se conocen más víctimas de sus maniobras, el CEO de ZOE, lejos de las inversiones prometidas a sus clientes, figura como dueño de dos empresas offshore.

Una en Panamá, como todos sabemos uno de los paraísos fiscales más grandes del mundo. Y otra en Inglaterra, donde Cositorto, de manera oculta, cimienta otro negocio mayor: casinos virtuales con servidores ubicados en la ciudad de Londres.



Leonardo Cositorto

La Ballena Azul y otras

La compañía inglesa tiene el curioso nombre de “Ballena Azul Ltd”. Su domicilio legal es la calle Orsett Terrace 4, ubicada en el barrio cosmopolita de Westminster de Londres, de enorme peso turístico y patrimonial. Y su número de registro es 13407189.

Como se puede ver en la documentación de abajo, extraída de los registros públicos del Reino Unido, Cositorto figura como director de la compañía. Y fue registrada por él mismo, fijando su residencia en Londres, hace nueve meses atrás, el 18 de mayo del 2021, pleno boom de “Generación ZOE”, con el fin de realizar “actividades de consultoría de gestión”.



CERTIFICATE OF INCORPORATION OF A PRIVATE LIMITED COMPANY

Company Number **13407189**

The Registrar of Companies for England and Wales, hereby certifies that

BALLENA AZUL LTD

is this day incorporated under the Companies Act 2006 as a private company, that the company is limited by shares, and the situation of its registered office is in England and Wales

Initial Shareholdings

Name:	**LEONARDO COSITORTO**		
Address	**4 ORSETT TERRACE** **LONDON** **ENGLAND** **W2 6AZ**	*Class of Shares:*	**ORDINARY**
		Number of shares:	**50**
		Currency:	**GBP**
		Nominal value of each share:	**1**
		Amount unpaid:	**0**
		Amount paid:	**1**
Name:	**MAXIMILIANO JAVIER BATISTA**		
		Class of Shares:	**ORDINARY**
Address	**4 ORSETT TERRACE** **LONDON** **ENGLAND** **W2 6AZ**	*Number of shares:*	**50**
		Currency:	**GBP**
		Nominal value of each share:	**1**
		Amount unpaid:	**0**
		Amount paid:	**1**

https://find-and-update.company-information.service.gov.uk/company/13407189/filing-history

Además de Cositorto, en “Ballena Azul Ltd”, también figura como uno de los principales accionistas, el número dos de Generación ZOE: Maximiliano Javier Batista, también sindicado como prófugo internacional y que la última pista apunta a que estaría escondido en la ciudad de Ámsterdam de los Países Bajos, pegado a Inglaterra, y a tan solo 500 kilómetros de Londres. A la hora de registrar a la “Ballena”, Batista puso como domicilio personal la misma que la de su jefe: Orsett Terrace 4, Londres. Y quien, al igual que Cositorto, hoy está imputado en la causa Zoe, y que sostiene públicamente que su socio está *“pagando las consecuencias por querer hacer la revolución”*.

Al respecto, la dupla Cositorto – Batista según el Boletín Oficial de nuestro país, el 18 de marzo de 2021, dos meses exactos antes de registrar en Londres la offshore “Ballena Azul Ltd”, registraron la firma “Generación ZOE S.A.”, nave insignia del holding. La que tiene como objeto social dedicarse a *«constructora, comercializadora inmobiliaria, y hotelera»*. Sin mención alguna a la actividad financiera o de trading. Inversiones que por otro lado tienen un largo periodo previo para su retorno, lo que no se compadece con las enormes rentas prometidas de inmediato por parte de Cositorto.

GENERACION ZOE S.A.

Por Esc. 89 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Nelson Cositorto, nacido 17/4/1970, DNI 21.552.225 y CUIT 20-21552225-4, soltero, hijo de Elsa Caivano y Nelson Guillermo Cositorto, y Maximiliano Javier Batista, nacido 12/1/1979, DNI 27.088.320 y CUIT 20-27088320-7, soltero, hijo de Myriam Mabel Hernández y de Wilson Tomas Batista, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Crisologo Larralde 1801, CABA. Constituyen: GENERACIÓN ZOE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: constructora, comercializadora inmobiliaria y hotelera: A la compra, venta, permuta, locación, locación temporaria, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. La explotación de los desarrollos inmobiliarios propios para la actividad gastronómica u hotelera en general.- Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital $ 100.000.- Suscriben Leonardo Nelson Cositorto y Maximiliano Javier Batista cada uno 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos y $ 100 valor nominal cada una.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/12. Representación: Directorio: Presidente Leonardo Nelson Cositorto y Director Suplente: Maximiliano Javier Batista quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Crisologo Larralde 1801, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 9 FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18251/21 v. 26/03/2021

Copiando la misma estructura societaria, ese mismo día Cositorto y su socio registraron la firma “Universidad del Trading S.A.”. Dedicada esta sí al “financiamiento de inversiones”, “inversiones en general”, y “educación” prioritariamente dedicada a las finanzas y la formación de coaching, seguramente para incentivar a sus clientes a apostar sin saberlo por “Generación ZOE SA”, y así mantener el ciclo del efectivo. En estas dos compañías mellizas, como puede verse en sus actas de constitución, se repite el mismo esquema societario que en la offshore inglesa “Ballena Azul Ltd”: Cositoro presidente, Batista vice, y capital de cien mil pesos.

UNIVERSIDAD DEL TRADING S.A.

Por Esc. 88 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Nelson Cositorto, nacido 17/4/1970, DNI 21.552.225 y CUIT 20-21552225-4, soltero, hijo de Elsa Caivano y Nelson Guillermo Cositorto, y Maximiliano Javier Batista, nacido 12/1/1979, DNI 27.088.320 y CUIT 20-27088320-7, soltero, hijo de Myriam Mabel Hernández y de Wilson Tomas Batista, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Crisologo Larralde 1801, CABA. Constituyen: UNIVERSIDAD DEL TRADING S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) financiamiento de inversiones: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por prestamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. b) inversiones en general: podrán realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta, trading y negociación de títulos, acciones, criptomonedas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crear. se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) educación: dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos bilingües, culturales y deportivas, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en centros educativos de todos los niveles, especialmente de educación financiera, coaching y mentoring; otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital $ 100.000.- Suscriben Leonardo Nelson Cositorto y Maximiliano Javier Batista cada uno 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos y $ 100 valor nominal cada una.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/12. Representación: Directorio: Presidente Leonardo Nelson Cositorto y Director Suplente: Maximiliano Javier Batista quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Crisologo Larralde 1801, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 9 FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

Aunque no fue la única que el CEO de Generación ZOE abrió ese super productivo 18 de marzo del 2021, dado que ese día Cositorto también creó otra sociedad con el magro capital de cien mil pesos, investigada ahora por la justicia, llamada “ZOE Construcciones S.A.”, con el objeto social como su nombre lo indica a todo tipo de construcciones por complejas que sean. En este caso, figura como socio Leonardo José Prioli, quien a su vez, ese mismo día, registró otra empresa de finalidad análoga con un capital de cien mil pesos llamada “Prioli Construcciones S.A.”. Evidentemente ambas ligadas a la actividad constructora de «Generación ZOE SA:

ZOE CONSTRUCCIONES S.A.

Por Esc. 90 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Javier Prioli, nacido 5/10/1982, DNI 29.708.621 y CUIT 23-29708621-9, soltero, hijo de Severo Jose Prioli y Rosa Canella, domiciliado Los Toldos 135, Hurlingham y Leonardo Nelson Cositorto, nacido 17/4/1970, DNI 21.552.225 y CUIT 20-21552225-4, soltero, hijo de Elsa Caivano y Nelson Guillermo Cositorto, domiciliado Crisologo Larralde 1801, CABA, ambos argentinos, comerciantes. Constituyen: ZOE CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) constructora y desarrolladora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal conforme la normativa vigente. La realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas y redes de transmisión; y

Lo llamativo, es que estas cuatro empresas argentinas vinculadas con Cositorto y entre sí, “Generación ZOE S.A.”, “Universidad del Trading S.A”., “Zoe Construcciones S.A.” y “Prioli Construcciones S.A.», no solo se armaron en el mismo día, con el mismo capital de $ 100.000, sino que además se registraron en el mismo domicilio: Crisologo Larralde 1.801, Nuñez, Capital Federal. El domicilio de la discordia, donde varios clientes, el pasado 18 de febrero, un día después de conocerse la orden de detención Cositorto, se amontonaron en reclamo de sus rentas e inversiones, y donde funcionaban, hasta hace poco, las oficina principal de “Generación ZOE”.

PRIOLI CONSTRUCCIONES S.A.

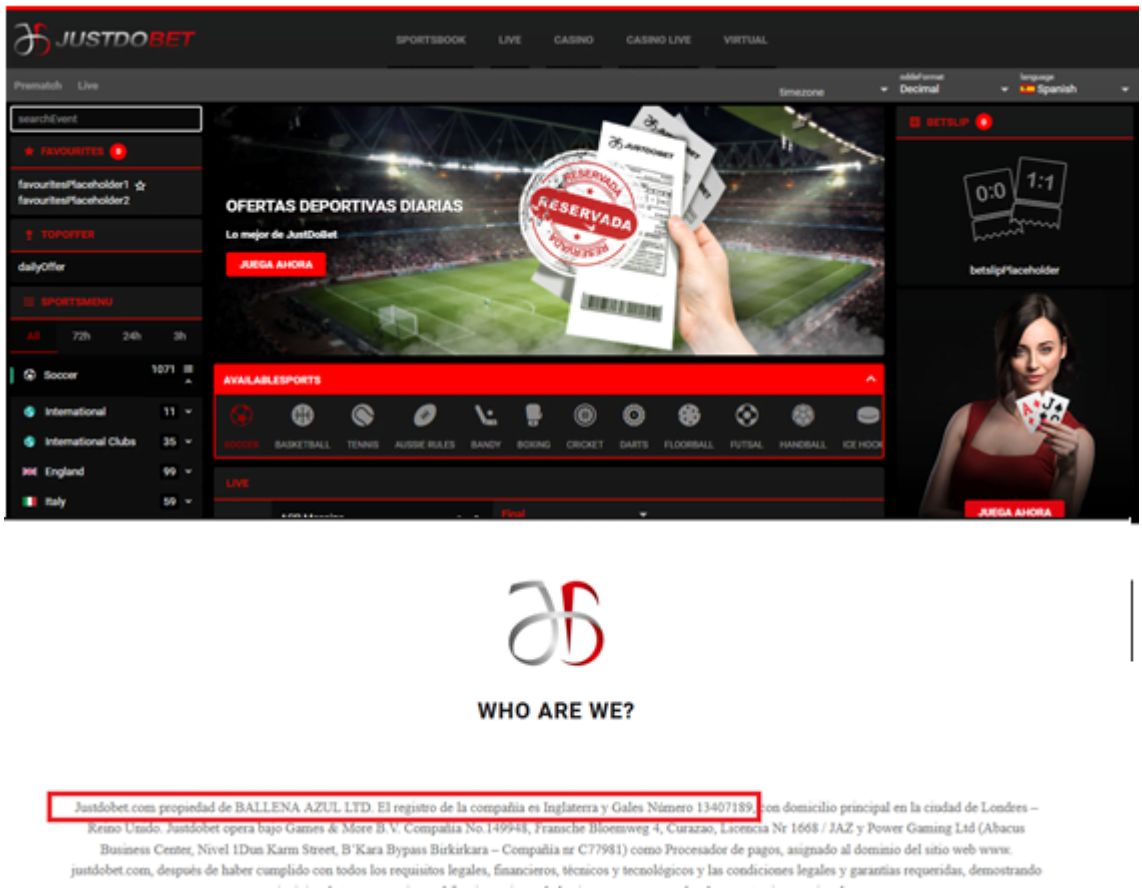
Por Esc. 87 del 18/3/2021. Comparecen: Leonardo Javier Prioli, comerciante, nacido 5/10/1982, DNI 29.708.621 y CUIT 23-29708621-9, soltero, hijo de Severo Jose Prioli y Rosa Canella, domiciliado Los Toldos 135, Hurlingham y Cecilia Zoraida Vazquez, abogada, nacida 21/5/1987, DNI 33.015.413 y CUIT 27-33015413-1, soltera, hija de Abdalon Vazquez y Rosalina Alvarez, domiciliada Roque Sáenz Peña 4852, Lomas del Mirador, ambos argentinos. Constituyen: PRIOLI CONSTRUCCIONES S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) constructora y desarrolladora: Mediante la compra, venta, comercialización, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal conforme la normativa vigente. La realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción

La creación recientemente de esas cuatro empresas simultáneas tienen toda la evidencia de ser la simulación de holding, ¿Pero fueron esta cuatro compañías locales, creadas casi por los mismos socios, en el mismo domicilio, dos meses antes de la offshore “Ballena Azul LTA”, evidentemente vinculadas según sus objetivos sociales, con un magro capital de $ 100.000 parte de la ruta del dinero ZOE? Es decir, ¿el camino por el

cual Cositorto y Batista se llevaron el dinero que le estafaron a sus clientes? Veamos….

Tras el rastro de la ballena azul

La razón de ser de Ballena Azul LTD., donde estarían los depósitos de los clientes estafados de ZOE, es la inversión en apuestas en juegos virtuales. Un negocio oscuro de difícil regulación para el lavado de activos. Así lo establece un sitio web, cuyo servidor estaría localizado en la ciudad capital inglesa, bajo el nombre de "Justdo Net" – https://online.justdobet.com/about/ – cuya carta de presentación, asegura que la plataforma, es "propiedad de BALLENA AZUL LTD", número de registro 13407189. El mismo que el de la compañía que armaron los caballeros de Westminster Cositorto y Batista.



https://online.justdobet.com/about/

Este casino virtual también tiene su filial en Argentina, y

con la misma estrategia que tuvo Leonardo Positorto para ser presentado en distintos programas de televisión para comentar sobre coaching e incluso del panorama político mundial, contó en las redes sociales con el aval de distintas figuras mediáticas y del mundo influencer. Y una de las ofertas que publicitan era que el saldo a favor de sus jugadores se podían recibir en “ZOE Cash”. Esto es la criptomoneda que lanzó Positorto, cuya cotización tendió a la baja, y que tenía la solvencia de lo extraído en una mina de oro inexistente.

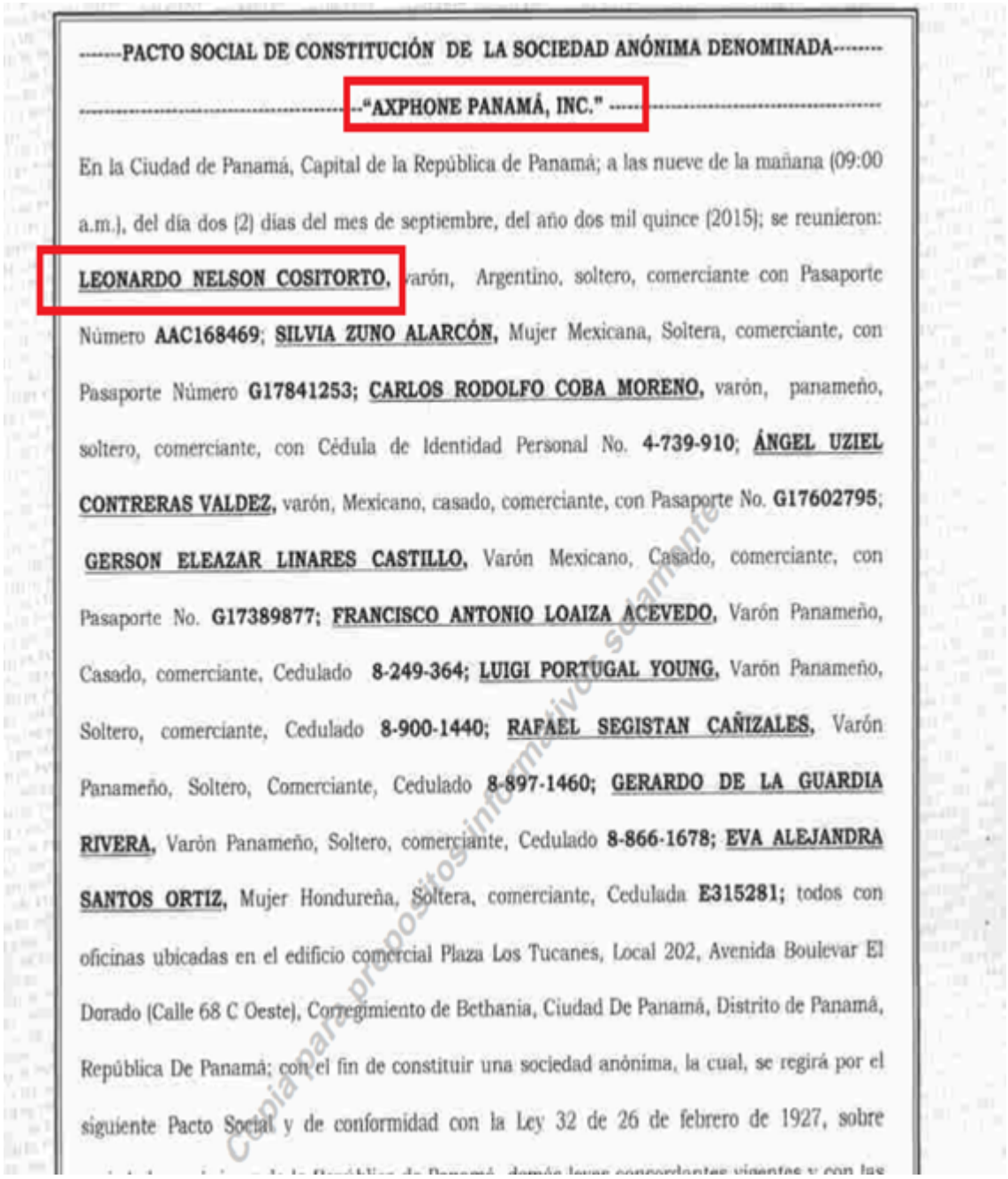
El antecedente de la piramidal suspendida

Antes de crear ZOE, Positorto había tenido un proyecto similar llamado AxPhone. Tal como lo señala la periodista Victoria de Masi en eldiarioAR, fue en ese momento en que el embaucador dejó a un lado el traje de saco y corbata, y ejerció un look más suelto, con camisa abierta y hablando en castellano neutro, luego de realizar sus promociones en distintos países, empezando por México.

En ese entonces, la propuesta de AxPhone era pedir un aporte de 90 centavos de dólar por día, a cambio de una capacitación en marketing y llevar a cabo la venta de líneas de teléfono marca Movistar. Lo curioso del caso de AxPhone es que, a diferencia de ZOE, utilizó una estética más kitsch y barata tanto en las redes sociales, como en sus exposiciones de diapositivas para explicar a sus potenciales clientes cómo funcionaba piramidalmente el negocio. Tal es así que dejaban explícito el funcionamiento triangular, como lo muestra la siguiente imagen sin editar, correspondiente a una diapositiva publicada en la cuenta de Youtube de Positorto. El trazado triangular de color rojo fue hecho por los propios autores de la exposición.



Con ese fin, en octubre de este 2015, Cositorto registró en Panamá, país predilecto para ocultar dineros mal obtenidos, la offshore Axphone Panama Inc. Esta otra compañía, actualmente activa pero suspendida por el gobierno de Paraná, lleva el número de registro 155614027. Y entre los directivos, figuran una nómina de reconocidos profesionales del coaching empresarial, como es el caso del colombiano Ángel Uziel Contreras Valdez.



-------PACTO SOCIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA--------

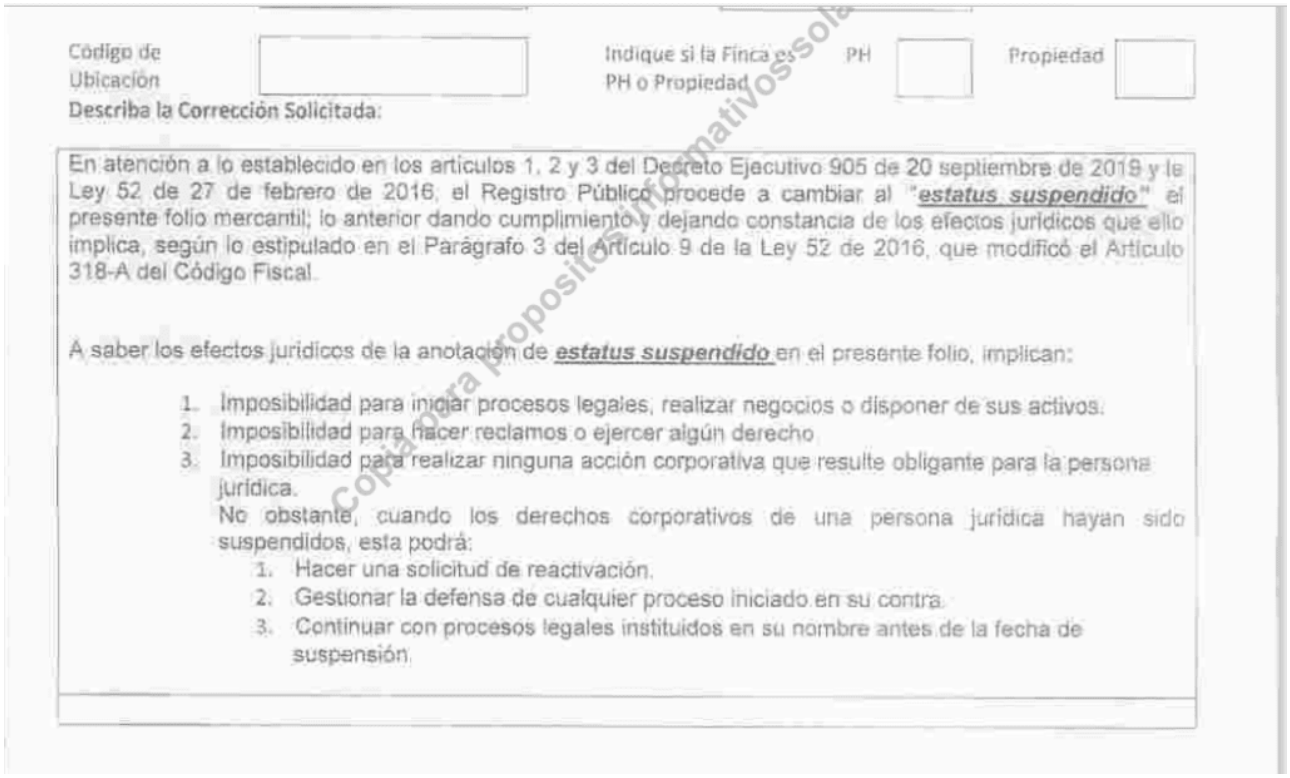
----------"AXPHONE PANAMÁ, INC." ----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá; a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), del día dos (2) días del mes de septiembre, del año dos mil quince (2015); se reunieron: **LEONARDO NELSON COSITORTO,** varón, Argentino, soltero, comerciante con Pasaporte Número **AAC168469**; **SILVIA ZUNO ALARCÓN,** Mujer Mexicana, Soltera, comerciante, con Pasaporte Número **G17841253**; **CARLOS RODOLFO COBA MORENO,** varón, panameño, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad Personal No. **4-739-910**; **ÁNGEL UZIEL CONTRERAS VALDEZ,** varón, Mexicano, casado, comerciante, con Pasaporte No. **G17602795**; **GERSON ELEAZAR LINARES CASTILLO,** Varón Mexicano, Casado, comerciante, con Pasaporte No. **G17389877**; **FRANCISCO ANTONIO LOAIZA ACEVEDO,** Varón Panameño, Casado, comerciante, Cedulado **8-249-364**; **LUIGI PORTUGAL YOUNG,** Varón Panameño, Soltero, comerciante, Cedulado **8-900-1440**; **RAFAEL SEGISTAN CAÑIZALES,** Varón Panameño, Soltero, Comerciante, Cedulado **8-897-1460**; **GERARDO DE LA GUARDIA RIVERA,** Varón Panameño, Soltero, comerciante, Cedulado **8-866-1678**; **EVA ALEJANDRA SANTOS ORTIZ,** Mujer Hondureña, Soltera, comerciante, Cedulada **E315281**; todos con oficinas ubicadas en el edificio comercial Plaza Los Tucanes, Local 202, Avenida Boulevar El Dorado (Calle 68 C Oeste), Corregimiento de Bethania, Ciudad De Panamá, Distrito de Panamá, República De Panamá; con el fin de constituir una sociedad anónima, la cual, se regirá por el siguiente Pacto Social y de conformidad con la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, sobre

Copia para propósitos informativos solamente

https://opencorporates.com/companies/pa/155614027

Iniciada con un capital de diez mil dólares, esta off shore fue registrada en el Registro Público de Panamá con el objeto de ofrecer servicios de marketing, figurando el CEO de Generación Zoé como dueño del 90% de las acciones. Sin embargo, según los registros panameños, a finales de 2019, el gobierno de ese país, que suele aceptar dineros de cualquier origen, suspendió a Axphone Panama INC, imposibilitándola de ejercer tareas legales y corporativas.



Código de Ubicación

Indique si la Finca es PH o Propiedad

PH

Propiedad

Describa la Corrección Solicitada:

En atención a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Ejecutivo 905 de 20 septiembre de 2018 y la Ley 52 de 27 de febrero de 2016, el Registro Público procede a cambiar al "***estatus suspendido***" el presente folio mercantil; lo anterior dando cumplimiento y dejando constancia de los efectos jurídicos que ello implica, según lo estipulado en el Parágrafo 3 del Artículo 9 de la Ley 52 de 2016, que modificó el Artículo 318-A del Código Fiscal.

A saber los efectos jurídicos de la anotación de ***estatus suspendido*** en el presente folio, implican:

1. Imposibilidad para iniciar procesos legales, realizar negocios o disponer de sus activos.
2. Imposibilidad para hacer reclamos o ejercer algún derecho.
3. Imposibilidad para realizar ninguna acción corporativa que resulte obligante para la persona jurídica.

   No obstante, cuando los derechos corporativos de una persona jurídica hayan sido suspendidos, esta podrá:

   1. Hacer una solicitud de reactivación.
   2. Gestionar la defensa de cualquier proceso iniciado en su contra.
   3. Continuar con procesos legales instituidos en su nombre antes de la fecha de suspensión.

Copia para propósitos informativos solo

Aun así, este frustrado antecedente panameño no le impidió a Cositorto apostar por Generación ZOE, aprovechando para ello su experiencia con el esquema piramidal, y el contexto de la curiosidad mundial por las criptomonedas y las redes sociales. Y así, pescar a un pez cetáceo mucho más grande al otro lado del Atlántico, en Londres. Teniendo para ello, como víctimas, a un montón de pequeños inversores de clase media y baja que, encandilados por las luces de neón, confiaron en él y hoy están en la lona. Mientras el CEO de ZOE está prófugo, pidiendo más dólares y, como Jonás, escondido tras su "Ballena Azul".-